



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 3 de julio de 2015

VISTO:

La Res. 332/14 del HCD, por la cual se le otorgó a la Dra Silvia A. Sorokin la renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría "B" de esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático en la función de la Dra. Sorokin, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que la docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 16 de julio de 2015;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer cesar a partir del 16 de julio de 2015, a la **Dra. Silvia Alicia Sorokin** (leg. 16362) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (cod. 115) de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría "B", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Dra. Sorokin deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:330
MR/es